



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

Coper, Boyacá, (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00026
DEMANDANTE: ADELIA CRISTANCHO R.
DEMANDADO: DAYRON ORLANDO TINJACA Y JOSE ORLANDO TINJACA

El suscrito Secretario de acuerdo a lo ordenado mediante Auto Interlocutorio número 0105 del 20 de agosto de 2021, procede a liquidar las costas procesales, dentro del Radicado 2021-00026-00 y cuyas partes procesales están arriba referenciadas.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 80.000.00

TOTAL \$ 80.000.00

Son ochenta mil pesos m/c.

GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO

CONSTANCIA DE TRASLADO: a partir de las 8 am. del 24 de agosto del 2021, se deja en traslado a las partes de la anterior liquidación, para si lo estiman, presenten objeciones y acompañen las pruebas pertinentes, por el término de tres (3) días, es decir, este traslado vence el 26 de agosto de 2021 a las 5 pm.

GUILLERMO VILLADA OCAMPO
SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo De Jesus Villada Ocampo
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Coper

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ee60f1882cb64c9258f0d1864f92add19dba7b583fc9b9df26a38292048108d



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
j01prmpalcoper@cendoj.ramajudicial.gov.co
gvillado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Coper (Boyacá)

Documento generado en 24/08/2021 10:14:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>